

Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba"

Nit. 891680089-4

SECRETARÍA GENERAL





ACUERDO Nro.

(24 JUL 2014)

Por medio del cual se fijan los lineamientos de la Universidad Tecnológica del Chocó dentro del Plan de Desarrollo 2013-2023

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "Diego Luis Córdoba" en uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en el artículo 28 numeral 5 del Acuerdo 0020 del 21 de septiembre de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de 1991, en su articulo 69 consagra el principio de autonomía universitaria, como la facultad que tienen las Universidades de darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, desarrolló el principio constitucional de la autonomía y precisa los alcances de dicho concepto

Que la oficina de Planeación de la Universidad Tecnológica del Chocó, en sesión de Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día 3 de Mayo de 2014 del año 2014, presentó y sustento el Proyecto de Acuerdo donde se contempla el Plan de Desarrollo 2103-2013

Que los Honorables miembros del Consejo Superior, después de analizar y discutir los alcances de dicho Plan, recomendaron a la oficina encargada realizar algunas modificaciones, las cuales debían ser tenidas en cuenta para el sometimiento a su segundo y último debate

Que la oficina de Planeación, en sesión realizada el 14 de Julio del año 2014, en un segundo debate, expuso una vez más el Plan de Desarrollo 2013-2023, esta vez acogiendo las diferentes sugerencias y recomendaciones por los Honorables miembros de la corporación

Que sustentado el Plan de Desarrollo 2013-2013, el Consejo Superior Universitario, después de debatir sobre los alcances del mismo, decidió aprobarlo por unanimidad

Que en merito a lo anterior.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Desarrollo 2013-2023 de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", donde se fijan los lineamientos institucionales, conforme a los siguientes contenidos:

- 1. EL PLAN DE DESARROLLO Y LOS NIVELES DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
- 2. PRINCIPIOS ÉTICOS
- 3. VALORES INSTITUCIONALES
- 4. VISIÓN Y MISIÓN
- 5. MEGAS
- DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO: EL PUNTO DE PARTIDA
- 7. ÁREAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
- 8. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS
- 9. PORTAFOLIOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
- 10. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PORTAFOLIOS Y PROGRAMAS
- 11. MODELO DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
- 12. MECANISMOS DE AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba" Nit. 891680089-4



SECRETARÍA GENERAL

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó a los

JEANNETTE ROCIO GILEDE GONZALEZ
Presidenta

DHORTON PINO SERNA Secretario

Elaboró	Proyectó	Revisó	d	Fecha	Folios
O. Planeación	O. Planeación	Jurídica			2